



PAPEL SELLADO

**ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN  
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**

*En el Libro 003 folio 240v de Bautismos del año 1.751 se encuentra la partida en la que se entiende lo siguiente:*

*En 12 de Noviembre de 1751 el P<sup>o</sup> Bautista Angel baptiso puso olio y  
chrisma a Carlos Jph hijo legit<sup>o</sup> de Jph Antonio Veles y D<sup>a</sup> Juana Gomes  
fueron sus padrinos Fran<sup>co</sup> Veles y Maria Jpha Gomes.*

*D<sup>r</sup> Estevan Ant<sup>o</sup> de Posada*

*Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 20 días del  
mes de Mayo de dos mil veintiuno.*

**Monseñor LUIS FERNANDO PEREZ PELAEZ**

El Suscrito Notario de la Arquidiócesis de Medellín certifica que el presente documento es una Partida de Bautismo en la Iglesia Católica Apostólica y Romana (L. Concórdia Ley 20 de 1974), expedido en forma auténtica por la Parroquia a la que se refiere y que pertenece a esta jurisdicción eclesial elevada a Arquidiócesis por el Santo Padre, a fecha 14 de Mayo de 1902 la misma que ha facultado debidamente al eclesiástico que firma el Documento

Medellín Mayo 2021  
Firma \_\_\_\_\_

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que Ploro  
Bautista Angel

Estaba Facultado para administrar  
válidamente el Sacramento del Bautismo

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que la firma de Ploro  
Luis Fernando Perez P  
es autenticada

Medellín Mayo 2021